

Málaga, 24 de septiembre de 2021

## **PROPUESTA Nº2. Asociación de la Prensa de Málaga LXXX ASAMBLEA GENERAL DE FAPE**

**PROPUESTA: Lenguaje inclusivo en todos los documentos de FAPE.**

En el camino hacia la igualdad real entre sexos queda mucho trabajo por hacer dentro y fuera de los medios de comunicación. Esa igualdad real es deseable para construir una sociedad más justa. Los medios de comunicación tenemos una gran responsabilidad en este empeño. Debemos conseguir reflejar en nuestro discurso periodístico los avances sociales que se vienen produciendo y tratar de no reproducir estereotipos sexistas que no son propios de una sociedad democrática.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestra Constitución considera la igualdad un valor superior al mismo nivel que la libertad, la justicia y el pluralismo político.

Así lo refleja en el **artículo 1.1**: *España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.*

Pero nuestra Constitución no se conforma con considerar la igualdad un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, también la considera un Derecho fundamental individual en el **artículo 14**: *Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

Por si no queda claro, el **artículo 9.2** nos dice que cuando hablamos de igualdad o de libertad no basta con proclamarlos como valores, hay que promoverlos, hay que conseguir que sean reales y efectivos. *Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo o de los grupos en los que se integra sean reales y efectivos; remover los obstáculos que impidan o dificulten*

*su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida pública, económica, cultural y social.*

Y el **artículo 10** de la nuestra Constitución nos dice cómo aplicar los Derechos Humanos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España:

*1-La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social*

*2-Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.*

Estos tratados nos invitan a seguir trabajando en favor de la igualdad real. Sin embargo, nuestra sociedad sigue siendo androcéntrica y la desigualdad es estructural, de ahí que sea tan difícil erradicar la violencia sexista ya que las relaciones de dominación-sumisión siguen existiendo.

Entre las herramientas que tenemos a nuestro alcance para favorecer las relaciones más igualitarias, está el lenguaje como elemento socializador.

Esta no es una tarea fácil, ya que para poder utilizar el lenguaje en favor de la igualdad hay que saber detectar sesgos sexistas en el discurso cotidiano y por otra parte investigar en los usos lingüísticos igualitarios, y esto requiere un esfuerzo.

Sin embargo, pensamos que este esfuerzo es necesario, ya que nuestro lenguaje habla de lo que somos.

Un lenguaje incluyente o inclusivo nos ayuda a cumplir con el **artículo 14** de nuestra Constitución, con la ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y con las recomendaciones de los tratados internacionales en materia de igualdad.

## **PROPUESTA**

**Proponemos que el uso no sexista del lenguaje se tenga en cuenta en todos los documentos de FAPE ya que el lenguaje refleja lo que somos y pensamos.**

El lenguaje inclusivo es un lenguaje aún en construcción, y no consiste precisamente en estar desdoblado continuamente en masculino y femenino, pero si evitar que alguno de los sexos quede oculto, lo que en muchos casos ocurre con la utilización del masculino genérico que, aunque es correcto, no siempre es adecuado si crea problemas de interpretación.

Para poder hacer esto posible hay numerosas guías.

(Adjuntamos a este documento la guía de comunicación inclusiva de la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea)

Estamos aún inmersos en la Estrategia de Igualdad de Género 2019-2023 del Consejo de Europa, cuyo primer objetivo es “prevenir y luchar contra los estereotipos de género y el sexismo”

En este documento se dice que “los estereotipos de género se refuerzan mediante la inadecuada representación de las mujeres en los medios de comunicación”.

Pongamos nuestro granito de arena dando ejemplo de comunicación inclusiva.

**Elena Blanco Castilla**

Presidenta de la Asociación de la Prensa de Málaga

**Teresa Santos Garrote**

Vicepresidenta de Igualdad de la Asociación de la Prensa de Málaga